

EL COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL DE ANTOFAGASTA COMUNICA LAS RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS N°60, N°61 Y N°62, QUE MODIFICARON LAS RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS EXENTAS N°27, N°28 Y N°26, TODAS DE 2024 Y DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, QUE DISPUSIERON LAS APERTURAS DE LAS CONVOCATORIAS DE LAS LÍNEAS DE APOYO “RED ASOCIATIVA” Y “RED PROVEEDORES”, EL MARCO DEL INSTRUMENTO “REDES”, Y DEL PROCESO DE POSTULACIÓN DE PROYECTOS, BAJO LA MODALIDAD DE POSTULACIÓN PERMANENTE, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO “FOMENTO A LA CALIDAD - FOCAL”

El Comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta informa que en virtud de la **Resolución Electrónica Exenta N°60**, se modificó en los siguientes términos, la **Resolución Electrónica Exenta N°27**, ambas de 2024, de la Dirección Ejecutiva del Comité, mediante la cual se dispuso la apertura de la Primera Convocatoria Regional Antofagasta 2024, Línea de Apoyo “Red Asociativa”, en el marco del instrumento “Redes”, bajo la modalidad de postulación permanente, aumentándose el presupuesto de la convocatoria a la suma de hasta \$117.500.000.- (ciento diecisiete millones quinientos mil pesos), destinados a cofinanciar las Actividades y Gastos de Administración de cada proyecto.

Por su parte, mediante **Resolución Electrónica Exenta N°61**, se modificó en los siguientes términos, la **Resolución Electrónica Exenta N°28**, ambas de 2024, de la Dirección Ejecutiva del Comité, en cuya virtud se dispuso la apertura la Primera Convocatoria Regional Antofagasta 2024, Línea de Apoyo “Red Asociativa”, en el marco del instrumento “Redes”, bajo la modalidad de postulación permanente, aumentándose el presupuesto de la convocatoria a la suma de hasta \$100.000.000.- (cien millones de pesos), destinados a cofinanciar las Actividades y Gastos de Administración de cada proyecto.

Y, por **Resolución Electrónica Exenta N°62**, se modificó en los siguientes términos, la **Resolución Electrónica Exenta N°26**, ambas de 2024, de la Dirección Ejecutiva del Comité, en cuya virtud se dispuso la apertura del proceso de postulación de proyectos, bajo la modalidad de postulación permanente, en el marco del instrumento “Fomento a la Calidad - FOCAL”, aumentándose el presupuesto de la convocatoria a la suma de hasta \$200.000.000.- (doscientos millones de pesos), destinado al cofinanciamiento del Comité de las iniciativas, con OH incluido.

La modalidad de postulación permanente estará disponible hasta las **15.00 horas del 12 de septiembre de 2024** o hasta que se agoten los recursos disponibles, lo que ocurra primero. Por lo anterior, no se podrá adjudicar proyectos postulados con posterioridad a dicha fecha o después de cumplida la condición antes señalada.

En lo restante, se mantienen las condiciones señaladas en el aviso que convocó a las mencionadas convocatorias, y en las Resoluciones Electrónicas Exentas N°27, N°28 y N°26, todas de 2024 y de la Dirección Ejecutiva del Comité, disponibles en la página web del Comité www.fomentoantofagasta.cl.

Consultas a los siguientes correos electrónicos:

- csandoval@corfo.cl para las convocatorias del instrumento “Redes”.
- gregorio.ildefonso@corfo.cl para la postulación al instrumento “Fomento a la Calidad - FOCAL”